

Manual de Identidad Gráfica

El Escudo de Gijón, en su versión más popular y extendida (basada en una recreación del año 1950, obra del pintor Iván Fernández) presenta, sobre campo de plata, la figura del infante Don Pelayo sobre una pequeña meseta rocosa, portando en la mano izquierda la Cruz de la Victoria a modo de báculo y en la diestra, paralela al cuerpo y dirigida hacia el suelo, la espada desenvainada. Además, la figura de Don Pelayo lleva manto real y casco de cuero, propio de los godos.

En la parte superior, rematando el todo del Escudo, la Corona Real.

Respetando la voluntad expresada mayoritariamente por los representantes de los ciudadanos en el Ayuntamiento de Gijón y de acuerdo con los requisitos de obligado cumplimiento contenidos en el pliego de condiciones para la ejecución de este Manual, la intervención sobre este diseño original ha sido la mínima necesaria para facilitar su reproducción, conservando en su integridad todos los elementos que la componen, así como sus proporciones.

En definitiva, el rediseño ha consistido en la eliminación del rayado supérfluo del grabado y en una delineación precisa del conjunto para acentuar su equilibrio geométrico.

El Escudo del Ayuntamiento de Gijón, en la forma y aplicaciones que aquí se presentan, no pretende suplantar o invalidar otras representaciones más pictoricistas o conservadoras, con perfecta cabida en ciertos usos protocolarios y ornamentales que no son el objeto de este Manual.

Según la aplicación a la que se destine, se prevén tres versiones diferentes del Escudo, que a continuación se describen.



#### 1.1. Versión a 1 color

En esta versión, el tradicional campo de plata se sustituye por un fondo blanco. Con respecto al resto de elementos la almohadilla de la corona será también blanca y la capa de Don Pelayo será negra.

**NOTA:** Más adelante se indicarán los casos en que se deberá utilizar cada versión (1, 2 ó 3 tintas).

En líneas generales, la versión a 1 tinta se empleará sólo en impresos comunes de uso interno, en anuncios de prensa y, obviamente, en cualquier documento impreso a una sola tinta. La versión a dos tintas se podrá emplear en impresos de uso externo económicos o de gran consumo, así como en aquellos trabajos que se reproduzcan mediante cuatricromía en los que no sea posible añadir el color plata (Pantone 877) como color directo especial.

Sólo se podrá sustituir el color negro del escudo en la versión a una tinta, y únicamente por colores cuya intensidad equivalga, como mínimo, a un 60% de negro.

En las versiones a dos y tres tintas el negro será un color imprescindible y no podrá ser sustituido por ningún otro.





#### 1.2. Versión a 2 colores

Se mantiene el fondo blanco descrito en el apartado 1.1. La capa y la almohadilla recuperan su color rojo característico. La referencia de este color será Pantone 485 si se realiza una impresión con tintas directas o bien 100% de magenta + 100% de amarillo, si se reproduce mediante colores de proceso de cuatricromía.

NOTA: Más adelante se indicarán los casos en que se deberá utilizar cada versión (1, 2 ó 3 tintas).

En líneas generales, la versión a 1 tinta se empleará sólo en impresos comunes de uso interno, en anuncios de prensa y, obviamente, en cualquier documento impreso a una sola tinta. La versión a dos tintas se podrá emplear en impresos de uso externo económicos o de gran consumo, así como en aquellos trabajos que se reproduzcan mediante cuatricromía en los que no sea posible añadir el color plata (Pantone 877) como color directo especial.

Sólo se podrá sustituir el color negro del escudo en la versión a una tinta, y únicamente por colores cuya intensidad equivalga, como mínimo, a un 60% de negro.

En las versiones a dos y tres tintas el negro será un color imprescindible y no podrá ser sustituido por ningún otro.





Pantone 485 (ROJO) C 0%. M 100%. A 100%. N 0%.



Pantone Process Black (NEGRO) C 0%. M 0%. A 0%. N 100%.

#### 1.3. Versión a 3 colores

En el campo de fondo se sustituyen el blanco por el color plata original (Pantone 877). Se conserva el rojo (Pantone 485) en la capa y en la almohadilla de la corona.

NOTA: Más adelante se indicarán los casos en que se deberá utilizar cada versión (1, 2 ó 3 tintas).

En líneas generales, la versión a 1 tinta se empleará sólo en impresos comunes de uso interno, en anuncios de prensa y, obviamente, en cualquier documento impreso a una sola tinta. La versión a dos tintas se podrá emplear en impresos de uso externo económicos o de gran consumo, así como en aquellos trabajos que se reproduzcan mediante cuatricromía en los que no sea posible añadir el color plata (Pantone 877) como color directo especial.

Sólo se podrá sustituir el color negro del escudo en la versión a una tinta, y únicamente por colores cuya intensidad equivalga, como mínimo, a un 60% de negro.

En las versiones a dos y tres tintas el negro será un color imprescindible y no podrá ser sustituido por ningún otro.







